

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2445 /2012 /

COLINA, 17 de Octubre del 2012

VISTOS:1) Estos antecedentes 1) Decreto Alcaldicio N° 2177 de fecha 12 de Septiembre de 2012, del Departamento de Relaciones Publicas, solicitando autorización para realizar evento "**CHICUREO BAZAR**", los días 04 al 07 de Octubre de 2012. 2) Las lluvias que afectaron la Región Metropolitana esos días, obligaron a suspender el **EVENTO** para los próximos días 18 al 21 de Octubre de 2012, en la Hacienda Guay-Guay, ubicado en Padre Sergio Correa N°11280, Chicureo. El evento antes individualizado es patrocinado por la Municipalidad de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase al Departamento de Relaciones Publicas, para realizar evento "**CHICUREO BAZAR**", los días 18 al 21 de Octubre de 2012, en la Hacienda Guay-Guay, ubicado en Padre Sergio Correa N°11280, Chicureo. El evento antes individualizado es patrocinado por la Municipalidad de Colina.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/fgb

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo